ADDENDA N° 1

Asunción, 17 de mayo de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS" PLURIANUAL – ID: 361.158.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Donde dice: 1.5. Criterio de Desempate:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: el que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * PAZ Y PROSPERIDAD * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

ADDENDA N° 1

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Debe decir: 1.5. Criterio de Desempate:

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: el que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

"...Siempre que el criterio de desempate establecido en las IAO de SBE no sean aplicables..."

ENMIENDA 2: ***PBC.***

Donde dice: EQUIPOS DE LIMPIEZA

Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 3.000 m²/ho

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ADDENDA N° 1

Debe decir: EQUIPOS DE LIMPIEZA

Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 300 m²/hora.

ENMIENDA 3:

Donde dice:

ÍTEM	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de Prestación de servicios	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios.
15	Abogacía del Tesoro – Piso 2	2 personal	Mes	Víctor Haedo n° 103 esq. Independencia Nacional	Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
16	Abogacía del Tesoro – Piso 4	2 personal	Mes		Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
17	Abogacía del Tesoro – Piso 5	2 personal	Mes		Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
18	Abogacía del Tesoro – Piso 6	2 personal	Mes		Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
19	Abogacía del Tesoro - Edificio Heraclio de la SET	2 personal	Mes	Independencia Nacional e/ Haedo y Gral. Diaz	Desde el 01/01/20, hasta el 30/06/2021

Debe decir

ÍTEM	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de Prestación de servicios	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios.
15	Abogacía del Tesoro – Piso 2	1 personal	Mes	Víctor Haedo n° 103 esq. Independencia Nacional	Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
16	Abogacía del Tesoro – Piso 4	1 personal	Mes		Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
17	Abogacía del Tesoro – Piso 5	1 personal	Mes		Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
18	Abogacía del Tesoro – Piso 6	1 personal	Mes		Desde el 01/07/19 hasta el 30/06/2021
19	Abogacía del Tesoro - Edificio Heraclio de la SET	1 personal	Mes	Independencia Nacional e/ Haedo y Gral. Diaz	Desde el 01/01/20, hasta el 30/06/2021

ENMIENDA 4:

Donde dice:

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ADDENDA N° 1

c) *Póliza* *de responsabilidad civil general por un capital asegurado* ***Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones),*** *que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.*

Debe decir:

c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones**), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, como así también seguro contra riesgos varios, como roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa al edificio o materiales y mobiliarios en general.
Presentar DDJJ, para la presentación de oferta por medio del cual la empresa de comprometer a presentar las pólizas originales como máximo a los ***5 (cinco)*** *días posteriores de la firma del contrato.*

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY